



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

Nº 20/2026

**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

D. GUILLERMO ARROYO BUITRAGO, CONCEJAL – SECRETARIO SUPLENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL.

CERTIFICO: Que en la sesión **ORDINARIA** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el día **08 de junio de 2026**, adoptó el acuerdo que se transcribe a continuación:

21.- PROPUESTA EDUCACIÓN. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE APRENDIZAJE-SERVICIO.

VISTA la propuesta de acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

PROPUESTA CONVENIO

Expediente: CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE APRENDIZAJE-SERVICIO	Núm. Expediente: AYTOCR2026/21394
---	--

VISTO el borrador de Convenio, con Código Seguro de Verificación xozDRuB/1ZaouLPm9Qk/

CONSIDERANDO el Informe Jurídico emitido por el Titular del Órgano de Apoyo a la

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://www.ciudadreal.es>

Pág. 1





Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

Nº 20/2026

**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Junta de Gobierno Local, en fecha 01 de junio de 2026, documento con Código Seguro de Verificación u/4tFhSZCp3330U9b9PT

Se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar el texto del Convenio.

SEGUNDO.- Facultar al representante legal del Ayuntamiento, Alcaldía-Presidencia, para la formalización del convenio.

TERCERO.- Dar traslado al Portal de Transparencia.

CUARTO.- Publicar en el tablón de Edictos Electrónico e incorporar al Registro de Convenios del Ayuntamiento de Ciudad Real.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en la legislación vigente, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

Vº Bº
LA PRESIDENCIA,

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://www.ciudadreal.es>

Pág. 2

